



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1067-2016-UNAP
Iquitos, 06 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1066-2016-UNAP, del 06 de setiembre de 2016, se resuelve dar por concluida a partir del 11 de setiembre de 2016, la designación de doña Rossana Angélica Jarama Bardales, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Celia María Babilonia Reátegui, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), a partir del 12 de setiembre de 2016;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña Celia María Babilonia Reátegui, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **12 de setiembre de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL